

RESOLUCIÓN NÚMERO 0209 DE 2026

(30 ENE 2026)

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción de la Planta Temporal del Departamento Nacional de Planeación”

LA DIRECTORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confieren los artículos 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015, tercero del Decreto 1698 de 2023, primero del Decreto 1608 de 2024, primero del Decreto 0658 de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que el inciso segundo del artículo 23 de la Ley 909 de 2004 dispone que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en la ley mencionada.

Que, mediante el Decreto 1698 de 2023, se creó la planta de Personal con empleos temporales de libre nombramiento y remoción en el Departamento Nacional de Planeación, hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que el artículo 3 del mencionado decreto establece que el director del Departamento Nacional de Planeación proveerá los empleos creados en el Decreto, de conformidad con las disponibilidades presupuestales y hasta la concurrencia de las respectivas apropiaciones.

Que, mediante el Decreto 1608 de 2024, se prorrogó la vigencia de los empleos temporales creados en la planta de personal del Departamento Nacional de Planeación a través de Decreto 1698 de 2023, hasta el 31 de diciembre de 2026.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.5.3.1. del Decreto 1083 de 2015, *“las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo”*.

Que se encuentra en vacancia el empleo de Libre Nombramiento y Remoción, denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 22 (Ref.171) de la Planta Temporal del Departamento Nacional de Planeación, ubicado en la Subdirección de Gestión de Proyectos, subdirección parte de la Subdirección General del Sistema General de Regalías el cual debe ser provisto.

Que la Subdirectora de Gestión del Talento Humano (E), después de realizar los trámites necesarios para el efecto y analizar los documentos que soportan la correspondiente hoja de vida, mediante radicado No. 20266510000047 del seis (6) de enero de 2026, certificó que ANDREA TATIANA OSORIO VANEGAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.030.587.457, cumple con todos los requisitos de formación académica y experiencia profesional relacionada para ser nombrada en el empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 22 (Ref.171) de la Planta Temporal del Departamento Nacional de Planeación, ubicado en la Subdirección de Gestión de Proyectos de conformidad con lo señalado en el Decreto 1083 de 2015 y el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos temporales - Ficha 031, del Departamento Nacional de Planeación.

Que el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, comunicó mediante informe No. 52236 con fecha del treinta (30) de diciembre de 2025, que la hoja de vida

Continuación de la Resolución: "Por la cual se hace un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción de la Planta Temporal del Departamento Nacional de Planeación"

de la aspirante al empleo Profesional Especializado Código 2028 Grado 22 del Departamento Nacional de Planeación, ANDREA TATIANA OSORIO VANEGAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.030.587.457, fue publicada en la página de Presidencia de la República "de/ 23/12/2025 a las 22:36:26 al 26/12/2025 23:59:59" dando cumplimiento al Decreto 1083 de 2015.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario a ANDREA TATIANA OSORIO VANEGAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.030.587.457, para desempeñar el empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 22 (Ref.171) de la Planta Temporal del Departamento Nacional de Planeación, ubicado en la Subdirección de Gestión de Proyectos, con una asignación básica mensual de DIEZ MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$10.597.551), establecidos a través del Decreto 611 de 2025.

Parágrafo. La vigencia del presente nombramiento estará supeditada a la vigencia de la planta temporal, sin perjuicio de la discrecionalidad propia del nominador, respecto de la naturaleza del empleo de libre nombramiento y remoción.

Artículo 2°. Presupuesto. Los costos que ocasione el presente nombramiento se encuentran amparados para el bienio 2025-2026 por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 43525 del 16 de enero de 2025 del Sistema General de Regalías expedido por la Dirección Corporativa.

Artículo 3°. Publicación. Publíquese la presente resolución de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, a través del portal web oficial del Departamento Nacional de Planeación.

Artículo 4°. Comunicación. Comunicar el contenido de la presente resolución a ANDREA TATIANA OSORIO VANEGAS.


Artículo 5°. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de la posesión.




PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Dada en Bogotá, D.C., a los **3 0 ENE 2026**



NATALIA IRENE MOLINA POSSO
Directora General

Proyectó: William Jesús Duarte Gómez – Profesional Especializado Grupo Gestión de Personal 

Revisó: Ricardo José Uztariz Serrano – Coordinador Grupo Gestión de Personal 
Manuel Fernando Cruz - Contratista Subdirección de Gestión del Talento Humano 
Albert Jair Buitrago Ruiz – Contratista Secretaría General 

Cristian Joan Franco Zabaleta – Asesor de la Dirección General 

Aprobó: Luz Mery Portela David – Secretaria General 